

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 6795** *Resolución de 11 de junio de 2013, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se corrigen errores en la de 25 de abril de 2013, por la que se convocan subvenciones para la asistencia a las actividades académicas que se celebrarán durante el curso 2013.*

Advertidos errores en la Resolución de 25 de abril de 2013, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, para la convocatoria de subvenciones para la asistencia a las actividades académicas que se celebrarán en ella durante el curso 2013, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de 9 de mayo de 2013, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el anexo I, página 34957: Cursos en Valencia, quedará redactado de la siguiente forma:

«CURSOS EN VALENCIA.

Plazos de convocatoria: Hasta 30 días antes del comienzo del curso que se solicita.

Secretaría de Estudiantes de la UIMP.

Palau de Pineda.

Plaça del Carme, n.º 4.

46003 - Valencia.

Tel.: 96 386 98 02 / 96 386 98 04.

Fax: 96 386 98 25.»

Madrid, 11 de junio de 2013.—El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, César Nombela Cano.